



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE**

CERTIFICA

Que el Señor: **RONAAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.116.774.808 de Arauca, en calidad de concejal asistió cinco sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.019 de 2023, Como se relaciona a continuación:

| ITEM | FECHA | TIPO DE SESION |
|------|----------|----------------|
| 1 | Junio 13 | Extraordinaria |
| 2 | Junio 15 | Extraordinaria |
| 3 | Junio 16 | Extraordinaria |
| 4 | Junio 20 | Extraordinaria |
| 5 | Junio 22 | Extraordinaria |

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria General Concejo Municipal

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL-CASANARE CON PERSONERIA JURIDICA
Nº0052 DEL19/01/1982



HACE CONSTAR QUE:



El señor(a) Ronal Manuel Pérez Yustre identificado con cedula de
ciudadania Nº 1116774808, expedida en Arauco - Arauco, es residente en
la vereda Santa Rita del Municipio de Hato Corozal-Casanare desde hace 12 años, en el
predio denominado el Alcoravan vereda Santa Rita Hato Corozal.
Y esta registrado en el libro de asociados de la J.A.C. en el folio Nº 36, con fecha de
afiliacion del día 26, del mes Junio, del año 2019 días.
Para constancia de lo anterior, firmo la presente constancia a solicitud del interesados (a), a los
01, día del mes de Marzo, del año, 2022, en el Municipio de Hato Corzal
(Casanare).

Atentamente,

EDIMER ROSAS
cc. 9431173 10021
VICEPRESIDENTE J.A.C VEREDA SANTA RITA.



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0441

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2023-06-27

Página 1 de 1

| | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Beneficiario: RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE | Documento: 1116774808-7 | FECHA REGISTRO: 2023-06-27 |
| MOD. SELECCION: RESOLUCIONES | Fecha Certificado: 2023-03-06 | |
| DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO | | Certificado: 0120 |
| Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${(empresa)} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así: | | |
| Código Y Nombre Presupuestal | | |
| Código Rubro | Imputación Presupuestal | Fuente Financiación |
| C.2.1.1.01.03.125 | TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES | 360 |
| | | \$580.000,00 |
| | | \$580.000,00 |
| Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.285 DE JUNIO 27 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES JUNIO DE 2023 | | |
| Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.285 DE JUNIO 27 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES JUNIO DE 2023 | | |

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO